

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS .**

Huépil, 03 de marzo del 2011

DECRETO ALCALDICIO N°.....379...../

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La rendición de cuenta documentada por gastos incurridos en actividades de Semana Trupanina y Festival La Laguna de Trupán por un monto de \$ 20.710.-.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos a la Sra. Erna Silva Hinojosa, Directora Depto. Social, por un monto total de \$ 20.710.- por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.01.001 "Para personas" gestión 3 \$3.810, 22.05.003 "Gas" \$ 13.900, 24.01.008 "premios y otros" \$ 3000 c.costo 10.03.06 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FMMB/cli